

GUIA PARA EL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL ENTERADO DE INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN FUNCIÓN DE LA ACTUACIÓN

1) En el caso del cese y desmontaje de la actividad de cualquier instalación de radiocomunicación:

DRPTL-02 Declaración Responsable Cese de Actividades y desmontaje.

2) En el supuesto de instalaciones provisionales que no están ubicadas en la vía pública por acontecimientos extraordinarios (*).

DRPTL-05 Declaración Responsable del Técnico/a conforme las actuaciones se adecuan a la modalidad de tramitación correspondiente.

PMPTL-18 Memoria descriptiva instalaciones provisionales por acontecimientos extraordinarios.

Memoria esquemática de los elementos que conforman la instalación, su superficie de ocupación, la altura a la que se encuentra el palo con las antenas, un plano o esquema de la instalación, donde se pueda comprobar sus dimensiones, ubicación y el impacto visual. Es necesario justificar el cumplimiento del Decreto 1066/2001 en lo referente a los niveles de exposición al campo electromagnético. Además deberá indicar la fecha de inicio y final de la instalación.

3) En el resto de casos que dependen de las actuaciones sobre las instalaciones que requieren este régimen de intervención han de aportar la siguiente documentación (indicados en la página siguiente):**

PLPTL-03 Datos administrativos

1. a) Datos del titular.
2. b) Datos del representante legal de la empresa.
3. c) Datos a efectos de notificación: persona de contacto, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
4. d) Datos del emplazamiento: dirección postal, coordenadas UTM, coordenadas GPS, clasificación y calificación del suelo donde se pretende implantar la instalación según el planeamiento urbanístico vigente y clasificación de la actividad.

INPTL-02 Autorización Mobiliario Urbano ()**

Las antenas que se adosen sobre elementos del mobiliario urbano como báculos de iluminación, semáforos, pórticos de señalización y elementos similares, deberán disponer de autorización previa del órgano municipal competente, con la finalidad de verificar su compatibilidad con la función o servicio de éstos.

*(**) Únicamente en instalaciones ubicadas en mobiliario urbano.*

DRPTL-05 Declaración Responsable del Técnico/a conforme las actuaciones se adecuan a la modalidad de tramitación correspondiente.

ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN DE ENTERADO:

1) Las modificaciones que no tengan impacto visual de acuerdo con el artículo 7 de la OIMIR pero sí con impacto medioambiental y estructural de acuerdo con el artículo 8, de las siguientes instalaciones:

- Tipo A1a) Estación base de telefonía móvil (macrocelda) en un edificio.
- Tipo A1b) Estación base de telefonía móvil (macrocelda) o estación base de telefonía fija o LMDS o estación concentradora de radioenlaces de tipología constructiva torre sobre terreno.
- Tipo A1c) Estación base de telefonía móvil (macrocelda) o estación base de telefonía fija o LMDS o estación concentradora de radioenlaces de tipología constructiva torre sobre edificio.
- Tipo A2 Estación concentradora de radioenlaces en un edificio.
- Tipo A3 Estación base de telefonía fija o LMDS en un edificio.
- Tipo D1 Centro emisor de radio y TV o Estación de radioaficionado de emisión continua.
- Tipo D2. Radioenlaces entre Centro Productor y Centro Emisor de Radio y TV.
- Tipo F1a) Estación base de redes corporativas (conexión terrestre).
- Tipo F1b) Radioenlace de red corporativa (conexión terrestre)
- Tipo F3 Radionavegación (vía espacial).

Nota 1: Las instalaciones Tipo A1a), A1b), A1c), A2 y A3 están reguladas en la sección 2a del capítulo 3 de la OIMIR. Las instalaciones Tipo D (incluyen los tipos D1 y D2) se encuentran reguladas en la sección 3a del Capítulo 4. Las instalaciones tipo F (incluyen F1a), F1b) i F3) están reguladas en la sección 5a del Capítulo 4.

2) Las instalaciones de Microceldas e instalaciones similares a éstas de telefonía móvil reguladas en la sección 3a del capítulo 3 de la OIMIR, las nuevas y sus modificaciones siempre que no tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico de acuerdo con el artículo 9 de esta Ordenanza.

- Tipo A4.

3) Las instalaciones de usuario de telefonía fija o LMDS o de estación concentradora, reguladas en la sección 4a del capítulo 3 de la OIMIR, cuando las nuevas instalaciones y modificaciones no comporten obras, y además, no tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico de acuerdo con el artículo 9 de la OIMIR, no se ubiquen en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público, no ocupen una superficie superior a 300 metros cuadrados y no estén ubicadas en espacios naturales protegidos.

- Tipo A5.

Nota: Si a pesar de haber obtenido esta guía vuestras instalaciones se ubican en edificios protegidos individualmente con niveles A, B, y C y en los entornos A y B, de acuerdo con los planes especiales de protección del patrimonio arquitectónico histórico y artístico o en terrenos dentro de un Plan de Espacios de Interés Natural, antes de continuar con el trámite se ha de poner en contacto con la Oficina de Instalaciones de Radiocomunicación (telf. 932914558).

INSTRUCCIONES GENÉRICAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ENTERADO

1. La documentación solicitada se ha de adjuntar en formato PDF.
2. Cuando el resultado de la consulta genere dos o más guías documentales a cumplimentar, el régimen de aplicación será siempre el de la tipología de más nivel. Todos aquellos documentos que sean idénticos en los dos índices, sólo hará falta adjuntarlos una vez.
3. Es necesario aportar las Declaraciones Responsables firmadas siguiendo el modelo original que consta en la Guía para el proceso de obtención de la licencia, comunicado o enterado. No se consideraran válidos los documentos enmendados, modificados o adaptados.

Declaración Responsable cese de actividades y desmontaje.

Anexo 1 de la Ordenanza reguladora de la intervención municipal en las instalaciones de radiocomunicación y radiodifusión aprobada por el Pleno del Consejo Municipal el 29 de noviembre de 2013 (OIMIR)

DATOS DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Nombre y Apellidos:	Núm. DNI:
en calidad de:	
<input type="checkbox"/> Solicitante	
<input type="checkbox"/> Representante legal o apoderado de:	
Núm. NIF: (Únicamente en caso que el solicitante sea persona jurídica)	

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Dirección:
Núm. Expediente de la autorización municipal para ejercer la actividad:

DECLARA bajo su responsabilidad que,

Se procederá al desmontaje de la instalación y se restituirá el emplazamiento a su estado inicial en perfecto estado de conservación. Asimismo se llevará a cabo el cese definitivo de la actividad de radiocomunicación en este emplazamiento.

Y a los efectos oportunos se firma,
En Barcelona, a ___ de _____ de 20__

FIRMA DEL TITULAR

La inexactitud, la falsedad o la omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que forme parte, se incorpore o se adjunte a una declaración responsable, determinará, previa la instrucción del procedimiento oportuno, la denegación de la licencia, la resolución de la misma si ésta ya hubiera sido otorgada o la declaración de la ineficacia de la comunicación presentada.

En todos los casos, la pérdida del título jurídico habilitante (licencia o comunicado) comportará la imposibilidad de iniciar o continuar las obras. Si éstas ya hubieran sido ejecutadas, comportará la obligación de restituir la legalidad urbanística. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que haya podido incurrir la persona declarante.

MODELO NORMALIZADO DRPTL-02-2014v1: El formulario modificado, incompleto o sin firma no tendrá validez



Declaración Responsable del técnico/a conforme las actuaciones se adecuan a la modalidad de tramitación correspondiente

Anexo 1 de la Ordenanza reguladora de la intervención municipal en las instalaciones de radiocomunicación y radiodifusión aprobada por el Pleno del Consejo Municipal el 29 de noviembre de 2013 (OIMIR)

Nombre y Apellidos:	Núm. colegiado:
en calidad de TÉCNICO/A con titulación:	
<input type="checkbox"/> Arquitecto	<input type="checkbox"/> Arquitecto técnico
<input type="checkbox"/> Ingeniero	<input type="checkbox"/> Ingeniero técnico
<input type="checkbox"/> Otros (<i>especificar</i>):	

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Dirección:
Solicitante:
DNI/NIF/CIF:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SOLICITADA:

DECLARA bajo su responsabilidad que,

<p>La obra correspondiente solicitada se adecua, a la modalidad de tramitación correspondiente de acuerdo Ordenanza reguladora de la intervención municipal en las instalaciones de radiocomunicación y radiodifusión aprobada por el Pleno del Consejo Municipal el 29 de noviembre de 2013 (OIMIR)</p> <p><input type="checkbox"/> Licencia de Obras.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicación Diferida de Obras.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicación Inmediata de Obras.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicación Previa mediante Enterado.</p> <p><i>Nota: En el supuesto que la plataforma digital no genere correctamente el régimen de vuestra consulta ya que vuestras instalaciones se ubican en edificios protegidos individualmente con niveles A, B, y C y a los entornos A y B, de acuerdo con los planes especiales de protección del patrimonio arquitectónico histórico y artístico o en terrenos dentro de un Plan de Espacios de Interés Natural, antes de continuar con el trámite se ha de poner en contacto con la Oficina de Instalaciones de Radiocomunicación (telf. 932914558).</i></p>

Y a los efectos oportunos se firma,
En Barcelona, a ___ de _____ de 20__

FIRMA

La inexactitud, la falsedad o la omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que forme parte, se incorpore o se adjunte a una declaración responsable, determinará, previa la instrucción del procedimiento oportuno, la denegación de la licencia, la resolución de la misma si ésta ya hubiese sido otorgada o la declaración de la ineficacia de la comunicación presentada.

En todos los casos, la pérdida del título jurídico habilitante (licencia o comunicado) comportará la imposibilidad de iniciar o continuar las obras. Si éstas ya hubiesen sido ejecutadas, comportará la obligación de restituir la legalidad urbanística. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que haya podido incurrir la persona declarante.

MODELO NORMALIZADO DRPTL05-2014v1: El formulario modificado, incompleto o sin firma no tendrá validez

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA REPRESENTACIÓN
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA, COMUNICADO O
ENTERADO**

Sr. /Sra. (NOMBRE Y APELLIDOS).....,
mayor de edad y con DNI/NIE.....
como promotor de las obras siguientes:

- **DIRECCIÓN DE LAS OBRAS:**

.....

- **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR:**

.....

Y actuando en nombre de.....,
con DNI/NIE/CIF..... (*)

() Rellenar únicamente en caso de actuar en nombre de una persona jurídica: Será necesario aportar la documentación correspondiente para acreditar la representación.*

NOMBRA A:

Sr. / Sra. (NOMBRE Y APELLIDOS).....,
mayor de edad y con DNI/NIE....., como su representante en el
procedimiento administrativo para la realización de las obras arriba indicadas.

En Barcelona,.....de.....de 20.....

Firma de la persona autorizando

Firma de la persona autorizada